

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 55702

Ref. Expediente N° NC2016/0005627

Por la cual se otorga una Patente de Invención

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas en el numeral 26 del artículo 3° del Decreto 4886 de 2011, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante escrito radicado en esta Superintendencia el 21 de diciembre de 2016 con el N° NC2016/0005627, por UNIVERSIDAD DE MEDELLIN, presentó la solicitud de patente de invención titulada "SISTEMA Y MÉTODO MODULAR MULTIPROPÓSITO DE COBERTURA DE ESPACIOS".

SEGUNDO: Que el extracto de esta solicitud fue publicado en la Gaceta de la Propiedad Industrial N° 786 el 10 de marzo de 2017, sin que se hubieran presentado oposiciones por parte de terceros.

TERCERO: Que realizado el examen de fondo mediante oficio n° 1695, notificado el 16 de febrero de 2018, se requirió al solicitante en los términos del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina para que presentara respuesta a las observaciones de carácter técnico, relacionadas con la patentabilidad o cumplimiento de los requisitos establecidos por esta Decisión para la concesión de la patente.

CUARTO: Que el solicitante mediante escrito radicado bajo el N° NC2016/0005627 el 11 de abril de 2018, respondió oportunamente el requerimiento formulado y presenta(n) nueva(s) reivindicación(es) 1 a 9 que reemplaza(n) la(s) originalmente presentada(s), atendiendo de esta manera las observaciones efectuadas en el examen de fondo. Se acepta este último capítulo reivindicatorio presentado, comoquiera que se ajusta a las prescripciones contenidas en el artículo 34 de la Decisión 486.

QUINTO: Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de la Decisión 486 expedida por la Comisión de la Comunidad Andina "*Los países miembros otorgarán patentes para las invenciones, sean de producto o de procedimiento, en todos los campos de la tecnología, siempre que sean nuevas, tengan nivel inventivo y sean susceptibles de aplicación industrial.*"



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Resolución N° 55702

Ref. Expediente N° NC2016/0005627

SEXTO: Que en el presente caso la(s) reivindicación(es) 1 a 9 incluida(s) en el radicado bajo el N° NC2016/0005627 del 11 de abril de 2018, cumple(n) los requisitos indicados en el considerando anterior y, en consecuencia, este Despacho encuentra procedente conceder para la(s) misma(s) la patente solicitada.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar patente de invención para la creación titulada:

“SISTEMA Y MÉTODO MODULAR MULTIPROPÓSITO DE COBERTURA DE ESPACIOS”

Clasificación IPC: E04B 1/32.

Reivindicación(es): 1 a 9 incluida(s) en el radicado bajo el No NC2016/0005627 el 11 de abril de 2018, de acuerdo al anexo 1.

Titular(es): UNIVERSIDAD DE MEDELLIN.

Domicilio(s): Carrera 87 No. 30 – 65, MEDELLIN, ANTIOQUIA, COLOMBIA.

Inventor(es): JUAN MANUEL MONTES HINCAPIÉ, JAIME ALBERTO ECHEVERRI ARIAS y ALBERT LEONARD ALZATE RAMIREZ.

Vigente desde: 21 de diciembre de 2016 **Hasta:** 21 de diciembre de 2036.

ARTÍCULO SEGUNDO: La titular tendrá los derechos y las obligaciones establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y en las demás disposiciones legales vigentes sobre propiedad industrial, precisando que para mantener vigente la patente se deberá cancelar la tasa anual de mantenimiento, conforme lo dispone el artículo 80 de la referida norma comunitaria.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar el contenido de la presente resolución a la UNIVERSIDAD DE MEDELLIN advirtiéndoles que contra ella procede el recurso de



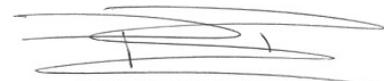
**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Resolución N° 55702

Ref. Expediente N° NC2016/0005627

reposición, ante el Superintendente de Industria y Comercio, el cual podrá ser interpuesto en el momento de la notificación o dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá D.C., a los 3 de agosto de 2018



PABLO FELIPE ROBLEDO DEL CASTILLO
Superintendente de Industria y Comercio



REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 55702

Ref. Expediente N° NC2016/0005627

ANEXO 1.
REIVINDICACIONES CONCEDIDAS

1. Un elemento estructural (8) para la construcción de una estructura de cobertura de espacios abiertos que comprende:
 - a. un primer extremo (10) con una geometría de acople hembra (10);
 - b. -un segundo extremo (9) con una geometría de acople macho (9) que encaja en la geometría de acople hembra;
 - c. uno o más orificios (11, 12) ubicados en ambos extremos que soportan medios de sujeción para acoplar elementos estructurales adicionales
 - d. orificios (13) ubicados a lo largo del elemento estructural (8) que reciben elementos de sujeción laterales (23); y
 - e. un panel fotovoltaico (15) incrustado en el cuerpo del elemento estructural (8).

2. El elemento estructural (8) para la construcción de una estructura de cobertura de espacios abiertos de la reivindicación 1, que además comprende un dispositivo de iluminación (24) seleccionado de un bombillo de filamento o un bombillo led.

3. Un dispositivo modular multipropósito de cobertura de espacios que comprende,
 - a. elementos estructurales (10) de conformidad con las reivindicaciones 1 y 2 unidos entre si mediante los acoples hembra/macho formando segmentos de elementos estructurales,
 - b. uno o más elementos de sujeción laterales (23) que unen los segmentos de elementos estructurales (13) formando una estructura de armazón; y
 - c. elementos de sujeción que unen los elementos estructurales (13) entre si y con los elementos de sujeción laterales (23).

4. El dispositivo modular multipropósito de la reivindicación 3 que además comprende:
 - d. Una estructura base inicial (1) acoplada a un extremo de cada uno de los segmentos de elementos estructurales (13).En donde la estructura base inicial (1) tiene un extremo plano (2), un extremo con un acople macho (3) y orificios que reciben medios de sujeción.

5. El dispositivo modular multipropósito de conformidad con las reivindicaciones 3 o 4 que además comprende:
 - e. Una estructura base final (16) acoplada a un extremo de cada uno de los segmentos de elementos estructurales.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 55702

Ref. Expediente N° NC2016/0005627

En donde la estructura base final tiene un extremo plano (17), un extremo con un acople hembra (18) y orificios que reciben medios de sujeción.

6. El dispositivo modular multipropósito de conformidad con las reivindicaciones 4 y 5 en donde los módulos base iniciales (1) y/o los módulos base finales (16) de cada segmento se encuentran unidos entre si mediante elementos de sujeción lateral (23).

7. El dispositivo modular multipropósito de conformidad con las reivindicaciones 3 a 6 que además comprende una carpa.

8. El dispositivo modular multipropósito de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 3 a 7 que además comprende un sistema de almacenamiento de energía.

9. Un método para la cobertura de espacios abiertos que comprende los pasos de:
a) instalar un módulo inicial (1) sobre una superficie de montaje mediante el uso de elementos de sujeción que pasan a través de unos orificios (4) ubicados en el extremo plano (2) del módulo inicial (1);

b) acoplar al módulo inicial (1) un módulo intermedio (8) por el extremo de acople hembra (10) del módulo intermedio (8) y el extremo de acople macho (3) del módulo inicial (1) mediante el uso de elementos de sujeción (7, 14) que pasan a través de los orificios (5, 12) ubicados en el extremo de acople macho (3) del módulo inicial (1) y en el extremo de acople hembra (10) del módulo intermedio (8);

c) instalar por medio del método de voladizos sucesivos, la cantidad de módulos intermedios (8) que se requieran lo cual dependerá del área que se desea cubrir;

d) acoplar al último módulo intermedio (8) instalado un módulo final (16), uniendo el extremo de acople macho (9) del módulo intermedio (8) con el extremo de acople hembra (18) del módulo final (16) mediante elementos de sujeción (14, 22) que pasan a través de orificios (12, 19) ubicados en el extremo de acople macho (9) del módulo intermedio (8) y en el extremo de acople hembra (18) del módulo final (16);

e) fijar el módulo final (16) instalado a la superficie de contacto en el extremo plano (17) del módulo final (16), mediante elementos de sujeción que pasan a través de orificios (20) ubicados en el extremo plano del módulo final (16);

f) repetir los pasos anteriores para el número de líneas de cobertura que se quieran instalar dependiendo del área de interés de cobertura;

g) instalar un elemento de sujeción lateral (23) entre los diferentes módulos intermedios (8) de las diferentes líneas de cobertura adyacentes entre sí;

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Resolución N° 55702

Ref. Expediente N° NC2016/0005627

h) instalar un elemento de arriostramiento (25) entre el módulo inicial (1) y final (16) entre un mismo sistema de paneles.

